

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 367
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:09 horas del día 12 de marzo de 2018, se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 367, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ y JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta y quinto visitantes generales, el director general de Quejas, Orientación y Transparencia, la directora ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y el secretario técnico. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:12 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 366 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 366 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.

- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2018.** El presidente otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien presentó el informe mensual de actividades. El presidente señaló que el informe de detenciones arbitrarias es una propuesta que se hizo al Sistema no Jurisdiccional para tener un mapa de lo que acontece con la detención arbitraria en el país, que como se ha señalado, es el comienzo de muchas otras violaciones a derechos humanos. Preciso que se tiene comunicación constante con las y los titulares de las entidades de DH locales, y se está procesando el formato para que se vierta la información que se logre captar, toda vez que son temas muy sensibles, a partir de los cuales se da otro tipo de violaciones tales como: malos tratos, tortura, dilación en la puesta a disposición, desapariciones, entre otros. Comentó que, en relación con el caso de Marco Antonio Sánchez Flores, el joven de 17 años detenido en la Ciudad de México, se tuvo una plática con su padres, así como, el debido acercamiento con la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (**CDHDF**) y su homólogo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (**CODHEM**), con quienes se está viendo lo referente a hospitales, atención médica y apoyos periciales; de tal manera, se está trabajando arduamente con la adecuada coordinación acorde a lo que establece

el Sistema no Jurisdiccional. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ sugirió que en el informe de avances no se debiera utilizar la palabra equidad, sino de igualdad. El presidente comentó que valdría la pena revisar con mayor profundidad el asunto para tener la conceptualización adecuada de acuerdo al contexto y, el resultado al que se arribe se habrá de interiorizar al trabajo que hace la **CNDH**. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ señaló que durante mucho tiempo se utilizó el término de equidad, en tanto que, actualmente la Organización de las Naciones Unidas (**ONU mujeres**), se ha referido claramente a que es igualdad, porque se involucran diversos elementos.

III. RECOMENDACIONES DEL MES DE FEBRERO DE 2018. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó con relación a la recomendación 2/2018, sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos de dos personas en condición de discapacidad, por la falta de accesibilidad y movilidad en el transporte público de pasajeros debido a la falta de descuentos en las tarifas; que se trata de una acción afirmativa y fundamental. Destacó que las recomendaciones emitidas tienen un bagaje muy sólido del ámbito internacional, no solamente del Sistema Regional, sino del Sistema Universal, en las que se están incorporando dos aspectos que han recomendado los órganos de tratados o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**) y, por otro lado, se le está dando la perspectiva de la Agenda 2030. Señaló que se ve vigente el Artículo 1º Constitucional, precisando que se llevó a cabo una interpretación de la importancia que tiene la convencionalidad, que denote los esfuerzos más allá de la formalidad de parte de las autoridades que tienen a su cargo otorgar los permisos y las concesiones. Resaltó que, así como se tiene una política para personas mayores a ese tipo de consideraciones para otorgar una concesión o un permiso, también tendría que haberlos para personas con discapacidad; dado que en ambos casos se refleja la afectación de otros derechos, como el de la educación, en donde la distancia implicaba que tuviera que tomar transporte y el costo se lo impedía dadas las condiciones socioeconómicas que prevalecían. Puntualizó que se tomaron en cuenta todos esos elementos en la recomendación para que se consideren las acciones que permitan convenir que los concesionarios establezcan una medida afirmativa en favor de las personas con discapacidad. El Segundo Visitador General, doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ destacó que se viola el principio de progresividad, a efecto de que se considerara que no sólo se trataba del transporte terrestre, sino que tendría que verse también en el ámbito aéreo y marítimo; así como, el incluir en la consideración a las personas que les asisten o a los animales de guía. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO comentó que México ha firmado casi todos los tratados internacionales, donde luego maneja discrecionalmente su exigibilidad. Señaló que la Comisión Nacional tiene el gran papel de entender el compromiso y el cumplimiento de los tratados para el país, lo que implica cierto tipo de exigibilidades que no son discrecionales, o que no están al arbitrio de la Autoridad. Destacó que la Comisión puede jugar un papel cada vez más importante, en cómo entender el cumplimiento de los acuerdos internacionales en los tratados que se han firmado, porque esa discrecionalidad es muy peligrosa y delicada, por esa libertad interior de decir: “sí, se han firmado, pero eso no

significa que se tenga que cumplir de esta manera o de otra". El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ celebró el que se incorporen estándares internacionales en las recomendaciones de la **CNDH**, ya que para algunas autoridades implicaría que el principio pro persona pudiera parecer optativo, ya ni siquiera discrecional. Comentó que la parte de progresividad sin duda debe estar considerada, y que, si una persona con discapacidad requiere de ir acompañada de un animal o de alguien más, también esa persona debiera estar considerada en el beneficio. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUÍZ señaló que es importante y relevante la recomendación emitida, y que otro aspecto importante a rescatar para profundizar, es ver hasta dónde llega la responsabilidad de particulares en el respeto a los derechos humanos en el que están involucradas las empresas. El presidente comentó que ese tópico se está incorporando, y que, si bien no hay una exigibilidad directa, se está buscando sensibilizar a las propias empresas en materia de igualdad de género, discriminación y medio ambiente, por citar algunos aspectos, y sin duda, también se está considerando esa transversalidad hacia las propias empresas. Agradeció la confianza que dieron en la sesión pasada para crear el Programa de Empresas y Derechos Humanos. Continuó con la recomendación 3/2017, sobre la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe en relación con el Proyecto Integral de Morelos, pero con otra vertiente, la de protección civil; en la que se emitieron una serie de recomendaciones para que se hagan los estudios correspondientes, en este caso, se le solicitó a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**) hacer los estudios auxiliándose de Protección Civil Federal y con algún instituto de la propia universidad que tuviera conocimiento de algún antecedente y, para determinar si se aplicó la norma técnica correspondiente. Continuó con la recomendación 4/2018 sobre el tema de procuración de justicia sobre un activista de derechos humanos; comentó que más allá de lo que se identificó en cuanto a lo deficiente de la procuración de justicia, fue insistir en que, así como para periodistas se tiene que ver la vertiente editorial de lo que escribía para ver si tiene o no una vinculación con la versión; en el caso de los activistas se pide que se analice la perspectiva como defensor de derechos humanos. Afirmó que se trata de la primera recomendación específica a la que se le quiso dar ese valor para que se vea la perspectiva para salvaguardar los derechos humanos de los defensores. Comentó que en el Informe Especial sobre los Centros de Reclusión de baja capacidad instalada en la República Mexicana a cargo de la **CNDH** se establecen cuáles son los parámetros que deben tener para el internamiento de personas. La Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA comentó que se hizo un análisis del diagnóstico, en el que las calificaciones más bajas que se tienen son en esas cárceles municipales o estatales; señaló puntualmente que las cárceles municipales no tienen que albergar a personas procesadas y sentenciadas porque no es su función; sino que el origen de creación fue el de atender a personas que han infringido el mando administrativo. El presidente comentó que el año previo se presentó un pronunciamiento sobre el modelo de cárcel que debería de tener el país, para que las construcciones consideraran los aspectos que tienen que ver con los estándares internacionales. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO preguntó si el que cierran esas cárceles significa que ya no hay más

delitos administrativos o que los delitos administrativos no son punibles en términos de cárcel; si en los modelos de cárceles se manejan parámetros en materia de inclusión tanto a personas con discapacidad, como adultos mayores, etcétera; y, si en materia de reinserción social se tiene registro de casos exitosos de personas internas en el país, que hayan logrado superar su capacidad delictiva y quienes reconocen que trabajando como seres humanos en una sociedad es mejor, aunque los resultados o los beneficios sean menores. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que, con relación a las cárceles municipales, se pretende que su función vuelva a su origen y no que albergue a personas procesadas o sentenciadas. En materia de inclusión en las cárceles señaló que uno es de los indicadores que se están fortaleciendo para la atención de personas con discapacidad y el de personas mayores es otro eje considerado en el estudio. En cuanto a la reinserción social comentó que en días pasados participó en la presentación de un libro denominado “Ring, boxeando para la reinserción”, con Eunice Rendón y Mauricio Sulaimán, sobre los testimonios de jóvenes reinsertados a través del deporte, un ejercicio que se hizo con una cárcel del Estado de Morelos. Comentó que es uno de los temas de éxito, que habría que reproducir a través del deporte en general. La Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA señaló que en materia de inclusión la **CNDH** emitió un pronunciamiento para las personas que tienen alguna situación especial o alguna discapacidad y por otra parte se emitió un informe para personas mayores. En cuanto al tema de la reinserción, comentó que la Comisión Nacional impulsó en algunos centros el teatro penitenciario, actualmente en algunos centros se está presentando la obra teatral “La vida de Mandela”; por otra parte, se están difundiendo las prácticas exitosas en las prisiones, como los talleres literarios que se llevan a cabo en Islas Marías o la recolección de murales realizados en prisiones, cuyo tema fue “Las Reglas Mandela”, mismos que ayudan en la difusión de éstas; destacó la importancia de las expresiones como el arte y el deporte en la reinserción. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ comentó que es importante dar seguimiento y recoger las buenas prácticas de las personas privadas de su libertad. Celebró que la Comisión abrió de oficio las recomendaciones, y sobre todo la manera de destacar y visibilizar el caso de la persona defensora de derechos humanos. Comentó haber asistido a un centro penitenciario en Colombia, donde se está impulsando el establecimiento de un sistema de ahorro, al que pueden incluso, aportar familiares y las mismas personas privadas de la libertad; señaló que se trata de un elemento relevante para posibilitar la reinserción social que podría incluirse en el programa de dignificación del sistema penitenciario. En cuanto a la Recomendación 2/2018 señaló quizá se pudiera considerar la incorporación del Instituto de Geofísica, de la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), señaló que si bien la Comisión ha trabajado lo que puede entenderse por una consulta previa, informada, libre y de buena fe, con estándares mínimos, se debe insistir también, en un tipo de seguimiento, donde se destaque la importancia de consultar o darle participación a los pueblos y comunidades involucrados, antes de que el grupo de trabajo emita una recomendación que considere cuestiones técnicas. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ destacó respecto a la consulta previa, que se deben definir los alcances y

estándares enfocado hacia el consentimiento, más allá de cumplir con el requisito del que se hablaba durante el Programa de Empresas y Derechos Humanos el mes pasado. Comentó que dentro de las actividades de reinserción en las cárceles existe un proyecto denominado "Prisión Yoga", que se está empezando a aplicar en algunas cárceles de Morelos, Iztapalapa, y actualmente en Almoloya; y que, si bien son esfuerzos de particulares que normalmente van de manera voluntaria y lo hacen de buena fe, preguntó si la Comisión sabe cuál es el grado de involucramiento de las autoridades. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ señaló que es importante que la **CNDH** pueda dejar una huella importante de cambio al interior de los centros y no quede como una acción de buena voluntad de las autoridades en turno. Señaló que destinar recursos presupuestales a la creación de más cárceles y no a la prevención es una violación de los derechos humanos. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ propuso acercarse a organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la materia y que en colaboración con Héctor Sulaimán pudieran trabajar con el deporte y apoyar a centros de reinserción. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que el sistema de ahorro en el sistema penitenciario al que pudiera contribuir el estado con algún porcentaje, podría ser una buena política pública a impulsar. Señaló que se cuenta con los estándares de la consulta previa, libre informada, culturalmente adecuada y de buena fe y, se encuentran en una Recomendación General y la **CNDH** los está impulsando para llevarlos a una ley. Destacó que le parece fundamental contar con los mejores estándares, en donde incluso, algún instrumento internacional habla de ese consentimiento, y desde luego, parece atendible que para no caer en la reiteración de la omisión que tuvieron en su momento las autoridades; en cuanto a la conformación del grupo se incluirá al Instituto de Geofísica de la **UNAM** y que se consulte a los pueblos las medidas que se puedan tomar. Destacó que tanto la consulta como el consentimiento debe estar reflejado en lo que será el Programa de Empresas y Derechos Humanos; se tiene incluso, una perspectiva que se está abordando en los megaproyectos. El presidente agradeció todas las propuestas que favorecen la reinserción siendo que pueden ser consideradas y con ello que la **CNDH** tenga mayor efecto en la política pública que se deba realizar para revertir la situación de los centros penitenciarios de manera integral. Afirmó que el asunto penitenciario ha estado descuidado por décadas por lo que tiene que articularse, por ello la insistencia de que cualquier política criminológica para el país, desde la persecución del delito, la procuración de justicia, la administración y la sanción o la consecuencia, tiene que verse de manera integral. Comentó que existe un pronunciamiento que se tiene y que se debe impulsar sobre la racionalidad de la pena y el nuevo sistema de justicia penal; dado que tiene ver con el tema del fortalecimiento de las instituciones, tienen que ver, precisamente con la persecución del delito, en donde están acéfalas algunas instancias, y en el tema de los centros penitenciarios ha faltado en todos estos años voluntad política para la articulación entre los sistemas estatales y federales; porque si se suma el número de espacios en el sistema penitenciario hoy, hay menos internos que los espacios en todo el sistema carcelario, ahí hay un nicho de oportunidad y es lo que se está tratando de articular. Una vez más la sociedad civil es la que está dando todos estos ejemplos, con independencia del corte ideológico o religioso,

aún con toda esa participación de la sociedad civil no se puede desligar al Estado. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ propuso vincular a la **CNDH** con la organización Scholas que involucra actividades deportivas con valores para capacitar a personas del servicio público a cargo de la sensibilización y la reinserción. El presidente instruyó al secretario técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, reunirse con la consejera para revisar los detalles de la propuesta.

IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DENUNCIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, maestro RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ, quien presentó el Informe de Seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2017. El presidente destacó que con la creación de la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones se perciben las ventajas y los resultados toda vez que se unificaron criterios y se elimina la parte subjetiva durante el seguimiento. Señaló que las propias autoridades tienen una ventanilla de atención que hace más eficiente y ágil el proceso, asimismo, se ha podido lograr que, durante las visitas a las Entidades Federativas, donde se llevan a cabo reuniones con el Secretario General de Gobierno, se ha logrado reunir a diversas autoridades para ver transversalmente los temas, donde adicionalmente, se tiene como eje prioritario la atención de las víctimas. Señaló que se han llevado a cabo reuniones con todos los contralores de las distintas dependencias del Sistema Federal, así como reuniones colectivas y en lo individual, para el seguimiento diversos casos. Comentó que se ha mantenido constante comunicación con la Secretaría de la Función Pública con quien ha habido receptividad y se ha incrementado, no solamente el número, sino en el grado de la consecuencia, es decir, en una mayor sanción porque la impunidad ha sido el flagelo que propicia que se continúen las conductas por un lado delictivas, pero también, de obligaciones de derechos humanos. Destacó que durante el Informe ante el Congreso se entregó un informe adicional con el seguimiento de recomendaciones, para que se conozca cuál ha sido su cumplimiento y la temporalidad de éste. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO consideró valiosa la aportación, señaló que uno de los papeles fundamentales que tiene la Comisión, además de la defensa de los derechos de las personas a las cuales les ha sido violentada su dignidad y sus derechos, es la construcción y consolidación del Estado de Derecho; esto es, fortalecer permanentemente en la mente de las autoridades que en la defensa de los derechos se construye el Estado de Derecho; por lo que siempre es mejor cumplir con la ley que reconoce, promueve, defiende y garantiza los derechos humanos que el no hacerlo. En ese sentido es donde entra el esquema del costo beneficio, la recomendación tendría que fortalecer el beneficio de cumplir con una ley que promueve y respeta los derechos de las personas contra el costo de no hacerlo; bajo ese esquema surge la interrogante sobre cuál es el costo que tiene que pagar una autoridad que no cumple con leyes y las obligaciones que van al respeto, defensa o promoción de los derechos humanos, sino que incluso los violenta. Comentó que el poner en evidencia y exponer frente a la sociedad y ante las otras autoridades que se violentó determinada obligación y se violaron

derechos de personas o de ciertos grupos impactará la imagen como primer costo institucional. Luego viene la infracción contra el servidor público específico, pero cómo saber si ese es el costo de la autoridad en toda su magnitud. Señaló que la **CNDH** no tiene capacidad coercitiva y al no tenerla entra en el plan moral, por lo que emite recomendaciones y pone en evidencia, incluso, hasta en el Congreso como ya está hoy autorizado para hacerlo, posteriormente el Congreso va a valorar si va o no a sancionar a una determinada autoridad. Sugirió valorar cuáles son los costos reales, porque el país está muy devaluado y desprestigiado internacionalmente. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que se tiene la firme convicción de seguir impulsando el fortalecer el Estado de Derecho y esta es una de las vertientes en la que se habrá de seguir insistiendo. Comentó que se llevó a cabo entre el Instituto de Ciencias Jurídicas de la **UNAM**, la facultad de derecho y la **CNDH**, un evento sobre seguridad y justicia en democracia desde una perspectiva de derechos humanos que mantuvo la atención del auditorio y de los medios de comunicación, donde se inscriben todos los esfuerzos encaminados precisamente a que seguir impulsando esos temas. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN señaló que uno de los asuntos que se han comentado en sesiones previas es el tema de los beneficios, el saber qué es lo que incentiva a que se comentan violaciones a derechos humanos, por ejemplo, con respecto a las quejas, que hay en el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) y del Sector Salud en general, se debe analizar cuáles son los incentivos que las originan y a quién se está sancionando, si es a los médicos que están siendo negligentes o si se debe a que no cuentan con recursos suficientes para hacer su trabajo; o en el caso de las policías, si es debido a que los policías no tienen suficiente preparación o porque no tiene el equipo adecuado. Conocer el nivel de esas personas sancionadas y si es posible tener el dato, quizá se está vinculado al origen de la recomendación misma y habrá que considerarlo durante el seguimiento. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ celebró el incremento en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones atendidas, gracias a la centralización y a la coordinación del área. Comento que es importante analizar la información en cuanto a las medidas de satisfacción o garantías de no repetición para poder evaluar los resultados de los costos y los beneficios. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que en el tema de las recomendaciones son varios los aspectos que se desprenden de ella, uno que tiene que ver con las responsabilidades individuales y del que cada vez se irá fortaleciendo más, de hecho se incorpora ya en las recomendaciones la perspectiva de la cadena de mando pese a que no es sencillo; actualmente se está señalando porque finalmente los que aparecen son quienes tuvieron la opción inmediata, habría que ver si tuvieron conocimiento, quién les ordenó, quién no les dio el equipo adecuado, incluso, aquí se tocarían los derechos de los elementos de policía o de las fuerzas armadas. Existen varias de las recomendaciones donde se están haciendo señalamientos muy puntuales de la responsabilidad institucional que tiene que ver cuando no se tiene la infraestructura; en los casos del **ISSSTE** y del **IMSS** se ha tenido toda la interlocución al máximo nivel. Se está haciendo un análisis muy particular sobre temas de salud para ver diversos aspectos, entre ellos la medida de garantía de

no repetición y en el diseño de mejores herramientas como el estudio sobre los derechos de los policías. Comentó que el mejor instrumento desde el Ombudsman es la exhibición, no por la exhibición misma. Destacó que el impacto ha disminuido, en los orígenes de la Comisión Nacional se publicitaban los nombres, ahora se ha venido ponderando, estudiando y debatiendo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**); a propuesta de la **CNDH**, se han tenido reuniones que permitan identificar hasta dónde no se violentan derechos humanos publicitar los servidores públicos que violentan DH ; ante dos recursos, uno de amparo y otro ante el propio **INAI**, si bien la respuesta ha sido se está en la mejor disposición de dar la información pero no incurrir en violación de datos personales ; ya que se puede incurrir en responsabilidad institucional o personal. Hasta dónde está esa línea, el propio **INAI** señala que no se ha abordado el tema porque no ha llegado a ese caso. En un recurso de amparo la **CNDH** motivó con el juez de amparo que la **CNDH** está en la mejor disposición, pero preguntó sobre cuáles son los parámetros, en qué casos sí y en qué casos no; para no exponer no solamente datos personales, si es un derecho se debería definir cuáles son los límites de ese derecho y las seguridades. Si bien había un precedente de lo que era el Instituto Federal de Acceso a la Información (**IFAI**), que establecía que tratándose de seguridad pública se pueden reservar los nombres, eso conforme a la ley anterior. Al **INAI** en un recurso se le contestó lo mismo, y fue desechado por una formalidad que también se alegó y resolvieron por la formalidad sin entrar al fondo. En el pasado, verse expuesto al decir: tal persona violentó derechos humanos, tenía un efecto importante, hoy el efecto no está. Es un tema que tiene que ver con uno de los principales elementos que es la publicidad del Ombudsman, ligado a que se busca que no quede en la impunidad, es decir, que los costos son mayores cuando no se cumple la ley, siempre se busca el fortalecimiento del Estado de Derecho. En cuanto al tema de garantías de no repetición se están haciendo los análisis correspondientes citando los precedentes, en tanto que, en el ámbito de salud, se está analizando lo que ocurre en lo general, identificando patrones para entonces tomar mayores prevenciones.

- V. **ASUNTOS GENERALES.** El presidente señaló que en atención a la inquietud de la sesión pasada, sobre el tema de la Guardería ABC, existe un juicio de amparo que se promovió, en relación al derecho de petición. El expediente contiene 110 mil fojas, de las cuales se están digitalizando y testando, se está en la mejor disposición de otorgárselo, sin embargo, se llevan 26 mil fojas digitalizadas y entregadas; sin embargo, eso no fue un obstáculo para que si querían acceder al expediente, pudieran acceder, en lo que se concluía la digitalización. Finalmente en el caso de la Guardería ABC, destacó que se está en constante comunicación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**) y se les mantendrá informados sobre los avances. Señaló que en cuanto al caso que se ha conocido como “Mamá Rosa”, en el que se involucra a poco más de 500 personas, se les informará sobre los avances y las formalidades en la procuración de justicia. Con relación al pronunciamiento del Consejo Consultivo de la **CNDH**, en el marco del Proceso Electoral, por el respeto a los derechos

humanos y la Consolidación Democrática; el presidente presentó una propuesta que se discutió en sesión y que el Consejo aprobó; el licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que se trata de un pronunciamiento general en razón de que lo específico de lo que se requiere en materia de respeto a DH se detallará en la agenda de trabajo que se está construyendo sobre lo que deberá considerarse en el debate nacional, en la agenda de las plataformas y en la perspectiva de planes de Gobierno. Comentó que durante su estancia en Ginebra tuvo 12 participaciones en los cuatro días de labores en los que se trabajó el tema del Mecanismo de Prevención de la Tortura, y en donde se le solicitó platicar sobre cómo fue el proceso del Mecanismo Prevención de la Tortura en México. Destacó que también se participó en temas relacionados a personas con discapacidad y de personas mayores y, se rindieron cuentas como tesorero de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (**GANHRI**). Comentó que participó en Bogotá, Colombia, donde se emitió un informe y, además, se convocó a nueve Ombudsperson de Latinoamérica que se sumaron a la iniciativa de México, los nueve Ombudsperson que suscribieron la petición honraron a la Comisión Nacional pidiendo que México tuviera la voz ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**), donde se participó y se tuvo la oportunidad de platicar con la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño, con quien se abordó el tema del cual ella da seguimiento en el mecanismo del caso de Ayotzinapa; con el Comisionado para migración, Luis Ernesto Vargas Silva, quien incluso, hizo un comentario sobre el papel que se tuvo en el Pacto Global, en donde las instituciones nacionales de derechos humanos también dieron la representación a México para estar en el Pacto Global de las Migraciones a nombre de las instituciones nacionales y, con la Comisionada por Brasil. Informó que se participó en la clausura en la Segunda Conferencia Internacional “Seguridad y Justicia en Democracia”. Comentó haber grabado un mensaje que se presentó a nombre de la Federación de Ombudsperson de la República Mexicana, en el que, en colaboración con Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (**CDHDF**) se fijó la posición en relación con la Ley de Seguridad Interior; destacó que los 32 Ombudsperson de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (**OPDH**) acompañaron a la Comisión Nacional cuando se presentó la acción de inconstitucionalidad. Informó que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura suscribió un convenio de colaboración con los Ombudsperson de la República Mexicana para fortalecer ese mecanismo de prevención. Invitó a las y los integrantes del Consejo Consultivo al Informe de Actividades que se habrá de presentar ante el Poder Ejecutivo Federal el 28 de marzo a las 11:00 horas; así como a la presentación de los resultados del taller denominado “Escenarios de México Posibles”, que tendrá lugar en el Palacio de Minería el 21 de marzo a las 11:00 horas. Señaló que en él participaron cerca de 60 personas involucradas en diferentes sectores, tales como el empresarial, social, político, representantes de instituciones públicas y politólogos de distintas entidades federativas. Informó que el Relator de Defensores de la **ONU** dió su informe ante el Consejo de Derechos Humanos, y en el evento se presentó un mensaje del titular de la **CNDH** grabado en video, sobre el tema de defensores civiles, toda vez que el Sistema de Naciones Unidas se lo solicitó, con lo que,

sería la cuarta ocasión en que la institución mexicana participa ante el Consejo de Derechos Humanos con un mensaje grabado. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ comentó que el alto Comisionado anunció que se va a presentar el informe sobre el caso Iguala, y le surge la preocupación de que lo que informe la **CNDH** no coincida con el comunicado del Alto Comisionado, y que, por ser año electoral las posibles diferencias sean utilizados en detrimento del caso. Consideró que los ejercicios que está llevando a cabo la Secretaría Ejecutiva de la **CNDH** rumbo al Examen Único Universal (**EPU**), -por sus siglas en inglés-, para generar un mensaje conjunto de los Ombudsperson, hace que la agenda sea mucho más incluyente y democrática con respecto a la Federación, y que quizá valdría la pena hacerlo con la sociedad civil, en el entendido de que ya hubo una reunión con el grupo coordinador del Informe de sociedad civil hacia el **EPU**. Preciso la importancia de llevar coordinados los mensajes hacia el **EPU**, para que le dé más fuerza, con respecto a las recomendaciones que pudieran surgir ahí, hacia el Estado Mexicano, y no dar la posibilidad de que las evada. El Licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que sobre el caso Ayotzinapa, se continua trabajando, precisó que la información que se tiene es prolija y el análisis es muy amplio. Señaló que ha tenido comunicación con el representante del Alto Comisionado aquí en México, se han dado algunos intercambios en aspectos técnicos entre los expertos de ambos equipos dentro de lo posible, sin dejarse influir recíprocamente para que puedan ofrecerse resultados desde las perspectivas de lo que cada uno realiza, dado que ambas partes tienen diversos elementos a considerar. La **CNDH** será cuidadosa y si se lleva a cabo el informe de ellos se analizará con objetividad, porque es parte de la obligación y es una convicción institucional. Señaló respecto del **EPU** que es la primera vez que se realiza ese ejercicio, en el que se convocó al Sistema no Jurisdiccional, a gente de academia y algunas personas de la sociedad civil para retroalimentar el tema del **EPU** siendo que la Comisión siempre se ha presentado en el Sistema Universal y en el Sistema Regional con ese carácter de autónoma. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO comentó que se tuvo una primera reunión con el Director General de la Secretaría Ejecutiva y con la Directora General de Enlace y Fortalecimiento con sociedad civil para presentar el tema del **EPU** el 20 de marzo, desde luego, manteniendo el ejercicio de autonomía institucional. Informó que se llevó a cabo un ejercicio similar en materia de Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (**DESCA**), para que el Sexto Visitador General pudiera exponerlo en Ginebra, Suiza. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO comentó que la Ley de Seguridad Interior es la más controvertida que se ha tenido en la historia ya que ha generado controversias constitucionales, acciones de inconstitucional, amparos interpuestos, incluso, temas de *amicus curiae*, donde habría que ver la posibilidad de que la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentara un *amicus curiae*, a nivel internacional, fortaleciendo la iniciativa de la **CNDH**; señaló estar trabajando un documento base que pondría a consideración del Consejo para enriquecerlo y poder presentarlo; propuso invitar a las universidades que quieran sumarse y aprovechar que se cumplen 60 años del movimiento del 68 para visibilizar la vertiente democratizadora del movimiento, explicitar que esos jóvenes empezaron a luchar contra modelos autoritarios de uso del poder y, sobre

todo, que fueron ellos quienes pusieron en evidencia la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para el uso de grupos paramilitares y militares para poner “orden” en el país. Propuso llevar a cabo un ejercicio sobre escenarios posibles sobre si la Ley de Seguridad Interior pasa o si se rechaza, cómo impactaría al Poder Ejecutivo, al Congreso o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), y en todo caso, cómo plantear algún posicionamiento. El presidente comentó que se realizó una reunión con el Rector de la **UNAM** y otros actores, entre los que estuvo la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**), el Instituto Nacional Electoral (**INE**) y la Directora General del Archivo General de la Nación (**AGN**) para anunciar la serie de eventos conmemorativos del movimiento del 68, y la reflexión fue coincidente, que desde la perspectiva de derechos humanos, fue el movimiento del 68 el que generó esa participación y ese reconocimiento de derechos humanos lo que influyó al México de hoy. Señaló que en relación con la Ley de Seguridad Interior se hizo el ejercicio que tocaba hacer en su momento ante la **CIDH**, por lo que ahora toca reflexionar sobre qué sucede con la **SCJN**; la **CNDH** decidió ejercer una de las instituciones previstas en el Sistema Jurídico, que además si quiere Estado de Derecho, se deben ejercer las acciones jurídicas, y las *amicus curiae*, siempre serán positivas para dar elementos y argumentos, ya que en esa institucionalidad vale la pena hacer todos los esfuerzos posibles. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ preguntó a las y los consejeros si tenían algún otro tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 14:48 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

CNDH

Esta hoja de firmas (1/11) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 367 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 12 de marzo del año 2018.

M É X I C O